

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 949/2016

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: Smartphone, MARCA: HUAWEI, MODELO: VNS-L23

Asunción, 10 de junio de 2016.

VISTO: El Expediente N° 1335 del 20/05/16, presentado por Tang Jia, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de **Huawei Technologies Paraguay S.A.**, por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: *Smartphone*, Marca: *HUAWEI*, Modelo: *VNS-L23*, fabricado por: *Huawei Technologies Co., Ltd., de China*; el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 796 del 01.06.2016; la Providencia de la Gerencia Técnica G.T. 261 del 02.06.2016 y;

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico presentado por el Departamento de Homologación de la Gerencia Técnica, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 796 del 01.06.2016, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que la Gerencia Técnica, mediante Providencia GT 261 del 02.06.2016, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 10 de junio de 2016, Acta N° 26/2016, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Art. 1 Otorgar el **CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN** con las siguientes características:

Número del Registro: *2016-6-I-000153*

Equipo: *Smartphone*

Marca: *HUAWEI*

Modelo: *VNS-L23*

Fabricante: *Huawei Technologies Co., Ltd.*

Domicilio: *Administration Building, Headquarters of HUAWEI Technologies Co., Ltd., Bantian, Longgang District, Shenzhen, 518129, China.*

Bandas de Frecuencia: *Tx/Rx*
824 MHz – 849 MHz / 869 MHz – 894 MHz
1850 MHz – 1910 MHz / 1930 MHz – 1990 MHz
1710 MHz – 1770 MHz / 2110 MHz – 2170 MHz
2400 MHz – 2483,5 MHz

Organismo de
Certificación aceptado: *Federal Communications Commission USA*
Certificación: *FCC ID: QISVNS-L23*

Laboratorio de ensayo: *Reliability Laboratory of Huawei Technologies Co., Ltd.*
Dirección: *Administration Building, Headquarters of Huawei Technologies Co., Ltd., Bantian, Longgang District, Shenzhen, 518129, China.*

Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por:

Nombre: *Ing. Rubén Sosa*
Profesional Técnico en Telecomunicaciones – Categoría I;
Carné N°: *080;*
Ciudad / País: *Asunción – Paraguay.*

Art. 2 Este Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningún servicio de telecomunicaciones

Art. 3 Establecer que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Art. 4 Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta
Res. Dir. N° 949/2016

